Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

138

La ciud. dixo que se cumpla lo acordado =

El Sr. Regidor Lang. comisario nombrado para la venta de la madera y materiales que estan en la casa de Langaban dixo que a mas de quarenta dias que se esta corriendo y pregonando en que se an hecho diferentes posturas que la mayor de tres mill y cien ballesteros de contado y no a avido persona que haga mexora y para mayor satisfacion los alarifes de alla ni leira y carpinteria an tasado la dicha madera y materiales con ocasion de las tasaciones que se an de llevar a esta junta mayor cuyo efecto se an trayado y porque el procedido a de servir para la reedificacion de las casas de la junta mayor y de la cubierta del archivo que esta amenazando ruina con bien e tomar breve determinacion = Dixo a la ciud. mande con vista de las dichas tasaciones se rremate la dicha madera y materiales mas mano por todo el dia supuesto que no a avido ni a mayor ponedor hasta aora =

El Sr. Nicolas Lasgalli de Caceres Regidor dixo = que como es notorio a todos los [illegible] Cavalleros de este ayuntamiento asi por los alcances de lo cierto del rrio como por aver para sus ahogos antisipado sus propios y rentas por dos y quatro y dies años se halla en el ultimo bale de su miseria despecho de haver ocasionado a dar sus rrentas a tanto y con antisipacion a que se ayan arrendado la que bale ciento por dies con que estavan y sus vecinos se hallan pobrisimos y solo esta el dinero en tres o quatro personas las quales estan conligadas para cualquiera acontesimiento por no haver quien les pueda hacer contraste = Y abiendo esta ciudad determinado valerse de la madera y materiales que an quedado en la casa de Langaban propio de esta ciudad y muy considerable que se a divertido en malos efectos de que protesta a su tiempo dar quenta de la conbenga para su remedio y en los efectos de esta dicha casa en lucir la frontera de las casas de esta ciudad y de rejar su balcon oyendo una postura de dozientos ducados y que los maestros de albañileria y carpinteria decian valia muchos ducados los dichos materiales y la hicieron apreciar por menor de la mitad y la justipreciaron en seiscientos ducados y despues de haverdad